

INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN APLICABLE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BCC, ASÍ COMO SOBRE EL RESULTADO DEL SOMETIMIENTO A LA VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE LA MISMA.

Como es sabido, el BCC es una entidad de crédito, de nacionalidad española, creada a principios del año 2014 por un conjunto de Cajas Rurales, también españolas, cuyo objeto era obtener una mayor integración y unificación, sin pérdida del espíritu cooperativo que les era propio desde sus orígenes.

El BCC cuenta con un Consejo de Administración, que ha determinado la creación, entre otros, de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, tratándose del órgano técnico competente para la toma de determinadas decisiones en el ámbito que le es propio.

Tras su constitución y puesta en funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones del BCC, dentro del marco de sus facultades, procedió a tomar en consideración, analizar y adoptar los oportunos acuerdos sobre la *Política de Remuneración para Administradores de las entidades del GCC*. La indicada Política fue elevada con opinión favorable al Consejo de Administración, que acordó su presentación ante la Junta General.

Finalmente, y siguiendo lo estipulado en la Ley, se incluyó como apartado 3. d) del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BCC celebrada el día 16 de junio de 2015 la “Propuesta y, en su caso, aprobación de la Política de Remuneración de los Consejeros”, la cual fue aprobada por unanimidad tras la oportuna toma de conocimiento por parte de los asistentes -tal y como se recoge en el acta de dicha sesión-.

Detalle del resultado de la votación			
Quórum	Accionistas	Total de Acciones	Porcentaje de capital social presente
Total Convocados.	32	1.000.000.391	100,0000000%
Total Presentes.	19	977.350.391	97,7350009%
Total Representados.	0	0	0,0000000%
Total presentes y representados.	19	977.350.391	97,7350009%

Nº. Acciones presentes	Votos emitidos a favor	Votos emitidos en contra	Abstenciones	Total votos válidamente emitidos
977.350.391	977.350.391	0	0	977.350.391

En resumen, la “Propuesta y, en su caso, aprobación de la Política de Remuneración de los Consejeros” fue aprobada por el 100% de los votos emitidos por parte de los socios presentes y representados que suponían el 97,7350009% del capital social del BCC.

Remuneración total en miles de euros devengada por cada uno de los Miembros del Consejo de Administración de BCC durante el año 2016.

	Retribución Fija	Compromisos por Pensiones	Retribución Variable (*)	Retribución Diferida	Indemnizaciones por despido	Pagos por nueva contratación
D. Luis Rodríguez González	414	16	-	-	-	-
D. Marta De Castro Aparicio	166	-	-	-	-	-
D. Manuel Yebra Sola	566	2.576	-	-	-	-
D. Juan Carlos Rico Mateo	61	-	-	-	-	-
D. M ^a Amparo Ribera Mataix	169	-	-	-	-	-
D. José Antonio García Perez	64	-	-	-	-	-
D. Bernabé Sánchez Minguet-Mtnez	278	13	-	-	-	-
D. M ^a Teresa Vázquez Calo	77	-	-	-	-	-
D. Antonio Luque Luque	71	-	-	-	-	-
D. Francisco Oña Navarro	163	-	-	-	-	-
D. Carlos Pedro De La Higuera Perez	49	-	-	-	-	-
D. Juan Bautista Mir Piqueras	69	-	-	-	-	-
D. Hilario Hernandez Marques	90	-	-	-	-	-
D. Antonio Cantón Góngora	13	-	-	-	-	-
Nº Total Consejeros BCC	14					

* No se ha devengado retribución variable en 2016 de ningún tipo.

Observaciones:

- D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez se ha incorporado como Consejero en abril-2016.
- D. Hilario Hernández Marqués se ha incorporado como Consejero mayo-2016.
- D. Antonio Cantón Góngora ha sido nombrado Consejero de BCC en noviembre-2016.